



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°0910 DE 2017**

"Por la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgarle el título de: Tecnólogo en Obras Civiles;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES** a:

JOSE GREGORIO DIAZ SILVA
Cédula de Ciudadanía No.10.886.428 expedida en San Marcos (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2017

Original Firmado
VICENTE PERIÑAN PETRO
Rector

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Xiomara Avendaño Seña